

Calendario académico de la Escuela Superior de Ingeniería para el curso 2025-2026

Introducción

El presente documento recoge las particularidades del calendario académico de la Universidad de Cádiz aprobado por el Consejo de Gobierno el 25 de febrero de 2025, que son de aplicación a la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Definiciones

Período hábil académico: período dentro del cual se pueden desarrollar actividades académicas, entre ellas, las relacionadas con la docencia y su evaluación en los títulos oficiales (clase, tutorías, exámenes, revisión, calificación).

Período docente: aquel, incluido dentro del período hábil académico, en el que se desarrolla la actividad de docencia en los títulos oficiales.

Son **días lectivos** todos los días incluidos dentro del período docente del curso, salvo los sábados, domingos y festivos.

Período inhábil académico: período dentro del cual no se pueden programar actividades relacionadas con la actividad docente en títulos oficiales.

Período hábil académico

El período hábil académico del curso 2025-2026 es el comprendido entre el 18 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, así como el comprendido entre el 1 y el 11 de septiembre de 2026.

Primer semestre

El primer semestre comenzará el día 18 de septiembre de 2025 y finalizará el 6 de febrero de 2026.

El período docente de las enseñanzas dará comienzo el 22 de septiembre de 2025 y finalizará el 13 de enero de 2026.

Durante los días 14 a 16 de enero de 2026 se establece un periodo para la preparación de los exámenes en el que se suspenderán la actividad docente y la celebración de pruebas parciales de evaluación.

En el primer semestre, se considerará período inhábil académico los días correspondientes al periodo de Navidad: del 22 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026, ambos inclusive.

Además, se considerarán los siguientes días como festivos por celebración universitaria o festividad nacional:

- Día de celebración del Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2025-2026: jueves 25 de septiembre de 2025 (siempre sujeto a cambios derivados de las instrucciones que se dicten desde el

gobierno autonómico).

- Fiesta Nacional de España: lunes 13 de octubre de 2025 (por coincidir el 12 de octubre de 2025 en domingo se traslada al lunes).
- Fiesta de Todos los Santos: sábado 1 de noviembre de 2025.
- Día de la Constitución Española: sábado 6 de diciembre de 2025.
- Inmaculada Concepción: lunes 8 de diciembre de 2025.
- Día de celebración del Solemne Acto de Investidura de Doctores, que se realizará en el mes de enero de 2026, y que será festivo para toda la comunidad universitaria. La fecha concreta será determinada por el Rector y será comunicada a la comunidad universitaria con la suficiente antelación.

Segundo semestre

El segundo semestre comenzará el día 9 de febrero de 2026 y finalizará el 31 de julio de 2026.

El período docente de las enseñanzas comenzará el lunes 9 de febrero de 2026 y finalizará el 27 de mayo de 2026.

Durante los días 28 a 29 de mayo de 2026 se establece un periodo para la preparación de los exámenes en el que se suspenderán la actividad docente y la celebración de pruebas parciales de evaluación.

En el segundo semestre, se considerará período inhábil académico los días correspondientes al periodo de Semana Santa (del 29 de marzo al 5 de abril de 2026, ambos inclusive) y la semana de Feria de Puerto Real (del 1 al 7 de junio de 2026, pendiente de aprobación por el Ayuntamiento de Puerto Real).

Además, se considerarán los siguientes días como festivos por celebración universitaria o festividad:

- Festividad de la Virgen de Lourdes: miércoles 11 de febrero de 2026.
- Día de Andalucía: sábado 28 de febrero de 2026.
- Patrón de la Escuela Superior de Ingeniería: viernes 20 de marzo de 2026 (se traslada del 19 de marzo de 2026).
- Fiesta del Trabajo: viernes 1 de mayo de 2026.
- Festivo Feria de Puerto Real: 8 de junio de 2026.

Convocatorias

Convocatoria extraordinaria de diciembre (sin suspensión de la actividad docente): se celebrará el período comprendido entre 1 y el 12 de diciembre de 2025 (incluyendo los días de llamamiento especial). Las solicitudes se deberán presentar entre el 16 y 31 de octubre de 2025 (ambas fechas incluidas).

El período de evaluación para la convocatoria extraordinaria de diciembre de cada máster oficial se desarrollará de manera que las actas correspondientes queden cerradas definitivamente con fecha límite de 9 de enero de 2026. En este período no se suspenderá la docencia. Las solicitudes se presentarán del 16 al 31 de octubre de 2025.

Convocatoria de febrero: comenzará el 19 de enero y se extenderá hasta el 6 de febrero de 2026 (incluyendo los días de llamamiento especial y la convocatoria extraordinaria de febrero). En este período de evaluación

no se impartirá docencia de grado.

El período de evaluación para las convocatorias ordinaria y extraordinaria de febrero de cada máster oficial se desarrollará de manera que las actas correspondientes queden cerradas definitivamente con fecha límite de 27 de febrero de 2026. La actividad docente quedará suspendida en las fechas de celebración de las pruebas de evaluación.

Convocatoria de junio: dará comienzo el 9 de junio y finalizará el 26 de junio de 2026 (incluyendo los días de llamamiento especial y la convocatoria extraordinaria de junio). El período de evaluación se ha extendido considerando la festividad local definida para la Feria de Puerto Real (pendiente de aprobación por el Ayuntamiento de Puerto Real). Las actas académicas deberán estar cerradas el 15 de julio. En este período de evaluación no se impartirá docencia de grado.

El período de evaluación para las convocatorias ordinaria y extraordinaria de junio de cada máster oficial se desarrollará de manera que las actas correspondientes queden cerradas definitivamente con fecha límite de 15 de julio de 2026. La actividad docente quedará suspendida en las fechas de celebración de las pruebas de evaluación.

Convocatoria de septiembre: comenzará el 1 de septiembre y finalizará el día 11 de septiembre de 2026 (incluidos los días de llamamiento especial). Las actas académicas deberán estar cerradas el 25 de septiembre.

El período de evaluación para la convocatoria extraordinaria de septiembre de cada máster oficial se desarrollará de manera que las actas correspondientes queden cerradas definitivamente con fecha límite de 25 de septiembre de 2026.

Convocatorias de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster: se registrarán de acuerdo con el Reglamento de Evaluación del alumnado y conforme a los períodos que aprueba la Comisión de TFG/M de la Escuela Superior de Ingeniería. En cualquier caso, en las convocatorias de junio y septiembre, no se podrán exceder los días 15 y 18 respectivamente.